

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.182/15

AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA

A N U N C I O

Por medio de la presente se hace público que mediante Resolución de Alcaldía de 22 de junio de 2015, se procede a la delegación de competencias, el texto íntegro se transcribe a continuación:

Vista la celebración de las elecciones municipales el día 24 de mayo de 2015 y habiéndose procedido el día 13 de junio de 2015, a la constitución de la nueva Corporación Local. En virtud de lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 122 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

RESUELVO

PRIMERO. Nombrar como representante personal del Alcalde en El Raso a Doña María Jesús Tiemblo Garro, concejal del Ayuntamiento de Candeleda.

SEGUNDO. Notificar personalmente la presente resolución a los designados y remitir la Resolución de designación al Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para su publicación en el mismo; igualmente, publicar la Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

TERCERO. Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta resolución en la primera sesión que celebre.

Lo que se hace público a los efectos oportunos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44, 46, 52 y 53 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Candeleda, 6 de julio de 2015.

El Alcalde-Presidente, *E. Miguel Hernández Alcojor.*